

LA PLATA,

4 MAYO 2000

VISTO que mediante Decreto 224/00, se designó en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de enero de 2000, a doña Ana María NOVARA, como Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete -, para desempeñar funciones de Asesor del Señor Subsecretario de Planificación de la Salud, encuadrándose la misma en las consideraciones de los Artículos 111° Inciso a) y 113° de la Ley 10.430, (Texto Ordenado-Decreto 1869/96), reglamentada por Decreto 4161/96;

CONSIDERANDO:

Que en razón de que la designación del agente de referencia debió efectuarse como Asesor Docente en la Subsecretaría de Planificación de la Salud, encuadrándose dicha medida en la Ley 10.579 y su reglamentaria Ley 10.614 (Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires);

Que para dicha designación se afectó la vacante producida por la baja de doña Carmen Raimunda FLORES, concretada por Resolución 11112 n° 664/99;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1° Rectifícase en el Ministerio de Salud, el Decreto 224/00, referente a doña Ana María NOVARA (D.N.I. n° 8.216.1976 - Clase 1939), dejando establecido que la designación de la misma es como Asesor Docente en la Subsecretaría de Planificación de la Salud, encuadrándose en la Ley 10.579 y su reglamentaria

///(1 vta.)

Ley 10.614 (Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires),  
y no como se consignara en el referido acto administrativo.-

**ARTICULO 2°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro  
Secretario en el Departamento de Salud.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín  
Oficial y archívese.-

**DECRETO N°**

**1076**

**DR. JUAN JOSE MUSSI**  
MINISTRO DE SALUD

**DR. CARLOS FEDERICO RUCKAS**  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES